

Rut : 69.265.100-6

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Teléfono : 56-57-2583266

Fecha Envio OC. : 06-02-2024 17:26:45

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 3447-470-AG24

SEÑOR (ES) : INVERSIONES C&J SPA

RUT : 77.052.982-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-69-COT24; Adquisición Cenefas Publicitarias para Centros de Acopio

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Iquique Región de Tarapacá Hospicio.

DIRECCION DE DESPACHO : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Iquique Región de Tarapacá Hospicio.

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52131701	Cenefas	2 Unidad	CENEFAS PUBLICITARIAS DE 4x1.5 mts.	CENEFAS DE 4x1.5 mts.	84.000,00	0,00	0,00	168.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	168.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	168.000
19% IVA	\$	31.920
Total	\$	199.920

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001 del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001

### Observaciones:

La MAHO requiere la adquisición de dos cenefas publicitarias para los centros de acopio de ayuda a la Región de Valparaíso (Gimnasio Municipal y Edificio Consistorial), según Memorandum N°334/2024 Administración Municipal.

Contacto despacho: Deivis Álamos, móvil +56 996936963, email administrativo@maho.cl.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>